

Acta No. 36

En la Ciudad y Cantón Guachapala a los veinte y dos días del mes de agosto del dos mil doce cuando son las quince horas con diez minutos previa convocatoria por parte del Señor Paulo Cantos, Alcalde Encargado del Cantón Guachapala, se reúnen los Señores Concejales y las Señoras Concejales en sesión ordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día. **Primero.-** Constatación del Quórum e instalación de la sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de las y los Señores Concejales: Neida Arias, Segundo Chungata, Claudina Gualpa, Marina López, Francisco Luzuriaga, Servio Ordóñez, Esteban Toledo. En vista de contar con la presencia de las y los Señores Concejales en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala y al existir el quórum legal el Señor Alcalde Encargado declara instala la sesión. **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del primero de agosto del dos mil doce. **Tercero.-** Análisis y Aprobación en primera instancia de la Ordenanza sobre Discapacidades en el Cantón Guachapala. **Cuarto.-** Clausura de la Sesión. El Señor Alcalde Encargado presenta a consideración el orden del día. La Señora Concejala Claudina Gualpa, mociona que se apruebe el orden del día. El Señor Concejales Servio Ordóñez, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del primero de agosto del dos mil doce. El Señor Alcalde presenta a consideración el Acta de la sesión ordinaria del primero de agosto del dos mil doce, manifestando que esta es el Acta de la semana anterior en la que suspendimos el punto porque faltaban algunas cosas, la Licenciada Erika Cordero ha revisado minuciosamente la grabación y hay algunas cosas que en verdad no se entiende, no se si ustedes revisaron el Acta, si hay algunas cosas de fondo que haya que cambiar. La Señora Concejala Marina López, mociona dar por aprobado el Acta de la sesión ordinaria del primero de agosto del dos mil doce. El Señor Concejales Servio Ordóñez, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Tercero.-** Análisis y Aprobación en primera instancia de la Ordenanza sobre Discapacidades en el Cantón Guachapala. El Señor Alcalde Encargado dice Señores Concejales, Señoras Concejales en realidad esta Ordenanza estaba trabajando el Asesor Jurídico, pero lamentablemente hoy en la tarde tuvo que salir a la Ciudad de Cuenca a realizar algunas gestiones de índole legal correspondientes a la Procuraduría Síndica por lo que solicita las debidas disculpas, compañeros Concejales como es en primera instancia y aprovechando que el día de mañana debemos venir a laborar y ver si revisamos esta Ordenanza que nos pide la Vicepresidencia, yo estaba revisando el tema de los porcentajes de las sanciones porque una vez que sea aprobada hay que sancionar y hay un plazo razonable que se ha puesto, pero nosotros también podríamos ampliar el plazo o mermar en el tema de las instituciones en donde no hay espacios que las personas con discapacidad puedan acceder, eso va a depender de nosotros como hagamos esta Ordenanza. El Señor Concejales Francisco Luzuriaga, pregunta si hay algo formal, algún oficio de la Vicepresidencia de la República. El Señor Alcalde Encargado dice tenemos que hacer una Ordenanza Cantonal sobre las personas con discapacidad, es una obligación de nosotros hacer. El Señor Concejales Francisco Luzuriaga, dice señor Alcalde se debe hacer un estudio de la Ordenanza y ver que porcentaje de discapacidad hay en el Cantón. El Señor Alcalde Encargado manifiesta que si tenemos el estudio previo que se hizo con el Programa de Misión Solidaria Manuela Espejo, se le puede pedir a la Ingeniera Carmen Pesantez, en este caso hay que ser claros aprobamos la Ordenanza y a veces como Municipio nosotros mismos incumplimos algunas normas, entonces hay que hacer todos esos pasos que necesitan las personas para que tengan un acceso. Interviene el Señor Concejales Esteban Toledo, y dice Señor Alcalde primero se debería socializar el tema para aprobar la Ordenanza, pero debe de tener conocimiento el Cantón. El Señor Alcalde dice tenemos que crear el comité. Interviene la Señora Concejala Marina López, y dice Señor Alcalde, compañeros Concejales yo pienso que para dar el primer paso si faltan muchas cosas aquí no están consideradas las personas quienes están manejando el programa debería ir dentro de la Ordenanza de acuerdo al porcentaje que tenemos el siete punto tres por ciento y por la premura del tiempo que la Vicepresidencia de la República decía que tiene que crearse políticas públicas a nivel de los Municipios para que se continúe con los programas inclusive hacer las transferencias de los dineros que está manejando directamente el MIES, no se si aprobamos en primera instancia pero sería urgente trabajar esto socializando con las personas que ya están trabajando, tendría que conocer el Ministerio de Salud Pública inclusive la Iglesia, la vez anterior que vino a visitar el Coordinador de las personas con discapacidad y del CONADIS decían que ni a los mismos Centros de Salud pueden las personas acceder, ejemplo en el Seguro Campesino que la mayoría de las personas son afiliadas como es posible que haya tantas gradas en el acceso y les decían que tienen un estudio y ni siquiera poniendo ascensores no es factible, decían que están obligados hasta buscar otro terreno donde haya accesibilidad pero para aplicar esta Ordenanza, la multa que estamos poniendo aquí es bastante y si ponemos en vigencia la Ordenanza hay que dar cumplimiento. El Señor Alcalde dice justamente pusimos esta Ordenanza hoy para poder debatir y como les decía nosotros como Municipio incumplimos alguna reglas en el tema de las personas con discapacidad, ahora no se si aprobamos en primera y nos dedicamos a trabajar en el tema de socialización a lo mejor formamos una comisión porque después que se apruebe la Ordenanza se tiene que crear una directiva en la cual está un técnico de Acción Social según esta Ordenanza pero nosotros podríamos cambiar eso es criterio nuestro, la Directora del Instituto Especial de Educación para las personas con discapacidad que no lo tenemos aquí en Guachapala habría que ver a quien se le pone, un representante de padres de familia, si hay una directiva provisional de personas con discapacidad cuando se estaba trabajando con ALDES, un representante de la provincia de la Autoridad Nacional de Discapacidades o su delegado o delegada. Un delegado o delegada de la Regional del Instituto Nacional Ecuatoriano de Normalización, aquí falta de los centros educativos, puede estar un señor Concejales o algún representante del legislativo porque está un técnico del Municipio y no hay del legislativo, no se si trabajamos en esta socialización, se podría hacer una socialización con los profesores formando una comisión de Concejales. Interviene el Señor Concejales Francisco Luzuriaga, y dice Señor Alcalde siempre para hacer una Ordenanza previo a aprobar se tiene que socializar con los diferentes actores cantonales porque aquí incluso va a ser la resolución de exoneraciones, tasas, impuestos, aquí tenemos transporte, tenemos la Cooperativa de Ahorro y Crédito incluso nosotros debemos recoger todas las inquietudes que pueden ir aquí en la Ordenanza y para esto Señor Alcalde y compañeros debemos socializar, vamos a aprobar esta Ordenanza, ya esta con porcentajes. El Señor Alcalde dice compañeros Concejales comprometámonos en socializar esta Ordenanza. El Señor Concejales Francisco Luzuriaga, dice se tiene que socializar la Ordenanza caso contrario van a oponerse ciertos organismos y hay comisiones incluso la de Igualdad y Género que pueden trabajar. El Señor Concejales Segundo Chungata, dice la misma Comisión de Transporte y todas las comisiones que brindan servicio



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

Telefax: 2284196 - 2284205

les llamamos y les indicamos que se va a socializar esta Ordenanza y luego podría entrar en primera. El Señor Alcalde dice hay que llamar a los representantes. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice tenemos la Comisión de Igualdad y Género que llame a los representantes y socialicen. El Señor Alcalde manifiesta que no se debe socializar tan solo con los Centros Educativos, hay Empresas Privadas, la Compañía de Transportes porque si aprobamos esta Ordenanza tenemos que hacer cumplir y suspendamos el punto hasta socializar esta Ordenanza, tenemos que poner fechas y se tendría que presentar al Concejo, con los técnicos del Municipio, habría que pedir ayuda al MIES para que nos den algunas ideas porque en realidad es la primera vez que estamos trabajando en esta Ordenanza. La Señora Concejala Marina López, dice Señor Alcalde es un problema bastante serio que se está manejando por ejemplo se estaba haciendo las visitas de algunas personas y hay personas Adultos Mayores que están postrados y están siendo dependientes de personas Adultos Mayores que ya no les pueden mover y eso esta causando inconvenientes inclusive hoy en la mañana visitamos Sacre y nos decían ustedes hicieron la construcción de la Casa del Adulto Mayor pero ya es hora que pongan en funcionamiento, yo les explicaba que esa no es una casa de alojamiento sino es para las reuniones y luego se regresen a sus viviendas, son personas de sesenta y cinco años que ni siquiera les pueden cuidar y hay algunas personas que no se merecen vivir en las condiciones que están, no se si mejor en esa casa hiciéramos un centro de acogimiento para que puedan ellos estar y ser atendidos. El Señor Alcalde dice eso va a ser muy complicado. La Señora Concejala Marina López, manifiesta que es complicado pero valdría la pena porque el MIES en el Sigsig recién hizo y están manejando muy bien, los fondos que reciben pasa el Centro de Acogimiento, esa es una propuesta. El Señor Alcalde manifiesta que esas son políticas públicas que maneja el Estado, seria el tema legal y decir como Municipio vamos hacernos cargo y que depositen en el Municipio, yo creo que eso tampoco se podría. Interviene el Señor Concejal Segundo Chungata, y dice Señor Alcalde compañeros Concejales si nosotros vamos a someter en primera esta Ordenanza primero se tiene que socializar con la gente, ya socializando ponemos en primera para su aprobación y luego entraría en segunda. El Señor Alcalde dice compañeros Concejales la propuesta es suspender el punto hasta socializar con todos, quien se encarga de invitar y hacer la parte operativa seria la Comisión de Igualdad y Género. La Señora Concejala Marina López, dice se tendría que coordinar con la Ingeniera Carmen Pesantez y la Licenciada Ginna Román. El Señor Alcalde sugiere que esa comisión trabaje con técnicos del Municipio que requieran y nosotros como órgano legislativo tenemos que nombrar una comisión que se encargue de la socialización, esto es un borrador que se trajo al debate y se puede cambiar todo. Interviene el Señor Concejal Francisco Luzuriaga, y mociona Suspender el punto número tres del orden del día Análisis y Aprobación en primera instancia de la Ordenanza sobre Discapacidades en el Cantón Guachapala, en vista que hay que socializar y hacer el equipo de trabajo con la Comisión de Igualdad y Género, considerar las inquietudes y con el informe respectivo presentar para su aprobación en primera instancia. El Señor Concejal Segundo Chungata, apoya la moción. Se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción, manifestando el Señor Alcalde que se debe poner un plazo prudencial para que la comisión ya trabaje en el tema de la socialización y en tres semanas esté socializado todo, presenten el informe y el miércoles doce de septiembre sea considerado para su aprobación en primera instancia. Los Señores Concejales manifiestan estar de acuerdo. El Señor Concejal Segundo Chungata, solicita al Señor Alcalde que en próximas Ordenanzas que se tengan que socializar se debe hacer con las instituciones, comunidades para luego su aprobación. **Cuarto.-**Clausura de la Sesión. El Señor Alcalde Encargado agradece la presencia de las y los Señores Concejales y declara clausurada la sesión siendo las quince horas con cuarenta minutos. Para constancia firma el Señor Alcalde y la Señora Secretaria que certifica.

Sr. Paulo Cantos Cañizares
A L C A L D E (E)

Sra. Ligia López L
S E C R E T A R I A